

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****103****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 528 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa García Blázquez, frente a, Fondo de Garantía Salarial, I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U., y Ernest and Young Abogados, S. L. P., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 53 de 2019 de 21 de marzo de 2019, que queda a su disposición en esta secretaría.

Y para que sirva de notificación en legal forma a I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 1 de abril de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.190/19)

